

#### BASES REGULADORAS PARA ELEGIR A LOS DIOSES INFANTILES DEL CARNAVAL 2018 DE LA RINCONADA

- Objeto y Finalidad de la convocatoria. La Elección representativa y participativa del Dios Infantil y Diosa Infantil del Carnaval, de entre todas las candidaturas presentadas, con motivo de la tradicional celebración de la próxima edición del Carnaval 2018.
- 2. Candidaturas. El plazo de presentación de candidaturas se establece del 13 al 30 de noviembre de 2017, una vez publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. En el caso en que la publicación del extracto sea posterior al 12/11/17, el plazo comenzará el día siguiente al de la publicación y estará abierto un total de 10 días naturales.
  - La solicitud a la candidatura se presentará mediante el impreso formalizado de Inscripción (anexo 1), debidamente cumplimentado y firmado por su padre/madre o tutor legal, incluyendo fotocopia del DNI del firmante, en el Ayuntamiento de La Rinconada (Plaza España 6 De Lunes a Viernes, de 9.00 a 14.00 horas y las tardes de Martes de 16.00 a 18.00 h), o por cualquier otro medio admitido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Si la candidatura se presentara por cualquier otro medio distinto al presencial, los participantes deberán anunciar su presentación, dentro del plazo de la convocatoria, por correo electrónico dirigido a la dirección de correo festejos@aytolarinconada.es.
  - La Convocatoria se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Rinconada, en su página web y en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- 3. **Requisitos de los/las participantes.** Para participar en el proceso de elección, los candidatos y las candidatas, deben estar empadronados en La Rinconada y cursando 6º de Primaria.
- 4. **Procedimiento de concesión y régimen jurídico.** El procedimiento de concesión de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación al siguiente marco: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como las Bases de ejecución del presupuesto en vigor del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada y de acuerdo con la consignación presupuestaria.
- 5. Elección del Dios Infantil y de la Diosa Infantil del Carnaval 2018. El procedimiento establecido para la elección del Dios Infantil y de la Diosa Infantil, de entre los candidatos y candidatas que aspiren a ello, es el SORTEO, donde los/las aspirantes podrán estar presentes y formar parte del mismo. Se realizará un Sorteo para Dios Infantil y otro para Diosa Infantil, que será doble si existiesen candidatos y candidatas suficientes para proclamar a un Dios Infantil y un Diosa Infantil para cada núcleo (La Rinconada y San José).
- 6. **Compromiso de representatividad.** El Dios Infantil y la Diosa Infantil del Carnaval 2018 serán proclamados por el Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada, y aceptará participar en todos los eventos carnavalescos a los que sean convocados dentro de la celebración del mismo.
- 7. Premios. Se establece un premio de 60 €, igual para cada uno de los Dioses/as Infantiles proclamados y que acepte las condiciones de representatividad expresadas. El importe del premio se aplicará a la partida presupuestaria 0801.33810.48116 Premios y certámenes participativos, del presupuesto de la Corporación para 2018, conforme al artículo 56 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado u suficiente en el momento de la resolución de las concesiones. El pago se justificará con informe de resultados del área de Fiestas Mayores.
- 8. **Protección de Datos.** Los candidatos/as, y en su caso su padre/madre/tutor legal están solicitando formar parte de un evento público en el que serán expuestos a ser fotografiados por particulares, empresas y por la propia Administración. Por el carácter tradicional y arraigado de esta fiesta en nuestra cultura, las fotografías y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.



De acuerdo con la LOPD 15/1999 y la LSSI 34/2002, se informa que los datos personales que se obtengan mediante la participación en esta convocatoria, así como de la documentación aportada, serán incluidos en un fichero con la finalidad de tramitar y gestionar correctamente su solicitud de participación y proceder al tratamiento de sus datos en los términos establecidos en las presentes bases. Así mismo serán incluidos en un fichero de terceros, cuya finalidad es disponer de un registro único de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento y mantenerle informado sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas. La titularidad de estos ficheros corresponde al Ayuntamiento de La Rinconada, estando inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del fichero: Ayuntamiento de La Rinconada – Plaza España 6 – 41309 La Rinconada (Sevilla)

La Rinconada, a 18 de octubre de 2017 Concejala Delegada de Fiestas Mayores Fdo.: Nadia Gallardo Sujar (Documento firmado electrónicamente: Fecha y huella digital al margen)

## **ELECCION DE DIOS INFANTIL Y DIOSA INFANTIL DEL CARNAVAL 2018**



# ANEXO 1. PRESENTACION DE CANDIDATURA

DATOS PERSONALES DE LA CANDIDATURA									
Nombre y Apellidos del Padre	CIF::								
Números de Teléfonos Fijo / Móvil:				Correo Electrónico:					
Domicilio Completo:									
NOMBRE y APELLIDOS del Niño CANDIDATO o Niña CANDIDATA:									
Fecha Nacimiento:	Edad:	Curso:	Centro Es	scolar:					
Ante V.S. Comparece	y SOLICI	ТА							
Que se admita la candidatura de mi hijo/a, cuyo nombre indico arriba como CANDIDATO/A, para participar como aspirante en el proceso de selección que organiza el Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada para elegir a quienes representen a los DIOSES INFANTILES del Carnaval 2018 de La Rinconada conforme a las Bases Publicadas.									
Declarando:									
*Que se reúne los <b>REQUISITOS</b> establecidos en las bases reguladoras.  *Que <b>CONOCE Y ACEPTA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO</b> para elegir a los Dioses Infantiles del Carnaval.  *Que se <b>ADQUIERE CON RESPONSABILIDAD EL COMPROMISO DE REPRESENTATIVIDAD</b> expuesto en las Bases, aceptando participar en todos los eventos carnavalescos a los que sea convocado/a.  *Que <b>CONOCE Y AUTORIZA</b> lo dispuesto en las bases en relación a publicación y divulgación de imágenes y datos personales.									
SE ADJUNTA (impreso Certificado de Empad Documento que acre Fotocopia del DNI del	ronamier dite que e	el candidato/a							

La Rinconada,	a	de		de 20		
Firma del Solicitante (Padre/Madre/Tutor Legal)						

Esta convocatoria forma parte de un evento público con carácter tradicional y arraigado en nuestra cultura. Las imagenes y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

De acuerdo con la LOPD 15/1999 y la LSSI 34/2002, se informa que los datos personales que se obtengan mediante la participación en esta convocatoria, así como de la documentación aportada, serán incluidos en un fichero con la finalidad de tramitar y gestionar correctamente su solicitud de participación y proceder al tratamiento de sus datos en los términos establecidos en las presentes bases. Así mismo serán incluidos en un fichero de terceros, cuya finalidad es disponer de un registro único de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento y mantenerle informado sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas. La titularidad de estos ficheros corresponde al Ayuntamiento de La Rinconada, estando inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del fichero: Ayuntamiento de La Rinconada – Plaza España 6 – 41309 La Rinconada (Sevilla)

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA